

RESOLUCIÓN Nº **0142**

SANTIAGO, **24 2021**

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. Nº 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, D.U. Nº 3099 de 1992, D.U. Nº 2860 de 2001, D.U. Nº 906 de 2009, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) necesita proveer, en calidad de contrata, un cargo académico de jornada completa en la carrera académica ordinaria para el Departamento de Ingeniería Eléctrica.
2. Que conforme a los criterios transversales establecidos por la Universidad de Chile para ingresar a la carrera académica en jornada de 44 horas, la contratación de personas que pasan a formar parte de la Universidad debe efectuarse por concurso académico, conforme al reglamento establecido en el D.U. 3099 de 1992 sobre concursos para ingresar a la carrera académica (y sus modificaciones) y las bases elaboradas en conformidad con dicha normativa.
3. Que las respectivas bases deben contenerse en una resolución que las apruebe.

RESUELVO:

1. APRUEBANSE las siguientes bases del llamado a concurso público para proveer, en calidad de contrata, un cargo académico de jornada completa para el Departamento de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, cuyo texto se adjunta y se entiende formar parte integrante del mismo.
2. PUBLÍQUESE la presente convocatoria en la página web institucional www.uchile.cl/concursoAcademico/ y en un medio de circulación nacional.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

mvc